



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción-PA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## **COMUNICADO N° 003-2018-PRODUCE/DGSFS-PA**

### **DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE COMUNICADOS**

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura ha tomado conocimiento que se viene difundiendo un comunicado FALSO vía electrónica, con el siguiente encabezamiento:

COMUNICADO N° 017-2018-PRODUCE/DGSFS-PA y con el título FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS 2017 – II.

Se les recuerda a los administrados que toda comunicación oficial de esta Dirección General es PUBLICADA en el portal web del Ministerio de la Producción y difundida a los administrados mediante correos electrónicos oficiales.

Del mismo modo, se debe señalar que la culminación de las actividades extractivas del recurso anchoveta se disponen mediante Resolución Ministerial que se publica en el diario oficial El Peruano (y no mediante Comunicados ni Resoluciones de ninguna Dirección General del Viceministerio de Pesca y Acuicultura ni del Instituto del Mar del Perú)

En tal sentido, se les hace de conocimiento a todos los administrados que deberán verificar las publicaciones en el portal web del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)) para no ser sorprendidos por falsos comunicados como el mencionado.

**Lima, 22 de enero de 2018**

**Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción - PA**

